REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvii: 317-436 4334

Jerusalén, 12 de enero de 2021 Oficio No. 0001

Señor Gerente

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Bogotá.

Referencia

EJECUTIVO SINGULAR

Radicación

253684089001 2020 00048 00

Demandante

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT.No.800.037.800-8

Demandado

MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLO C.C.No.39.650.551

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto del nueve (09) de diciembre de dos mil veinte, (2020), se decreto el embargo y retención de los dineros que se encuentran depositados en cuentas de ahorros, CDT'S, bonos o cualquier otro título bancario que posea la demandada MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLO, identificada con la C.C.No.39.650.551, en su entidad financiera.

tet estekarakiliakkisi tili abaskishtabili deleti

Téngase como límite de la medida, la suma de \$7.800.000.oo M/cte.

Dichos dineros producto del embargo deberán ser depositados en el Banco Agrario de Colombia sección Depósitos Judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso en la Cuenta No 253682042001 dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación.

Sírvase proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en los numerales 10° del artículo 593 del Código General del Proceso y se les previene además que por el incumplimiento de la orden impartida se hará responsable solidario de las cantidades no descontadas

Atentamente,

KATHERINE JIMENEZ CUBILL Secretaria

NOTIFICACIÓN OFICIO No 001 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2020-00048 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLO

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/01/2021 12:33 PM

Para: centraldeembargos@bancoagrario.gov.co < centraldeembargos@bancoagrario.gov.co >

1 archivos adjuntos (200 KB) Oficio No. 0001.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Señor Gerente

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. **Bogotá.**

Referencia

: EJECUTIVO SINGULAR

Radicación

253684089001 2020 00048 00

Demandante

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT.No.800.037.800-8

Demandado

MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLO C.C.No.39.650.551

Comedidamente me permito remitirle oficio No 0001 dictado dentro del asunto de la referencia.

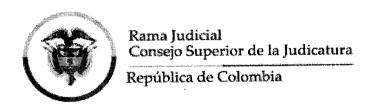
Atentamente.

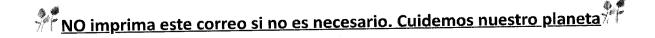
KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co





Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No 001 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2020-00048 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLO

postmaster@bancoagrario.onmicrosoft.com < postmaster@bancoagrario.onmicrosoft.com > Mar 12/01/2021 12:33 PM

Para: jaime.moreno@bancoagrario.gov.co < jaime.moreno@bancoagrario.gov.co >

1 archivos adjuntos (59 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No 001 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2020-00048 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLO ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jaime.moreno@bancoagrario.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 001 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2020-00048 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLO

to the Market and Balararia parable is this come specific action before a section commence of the company

1、南海州。构建1988年,成翰敦建建,使和1987年。

人名巴马斯特 不知的 不知的 化双基苯酚 经现代证券 医胸腺炎 的复数 医电线线